

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font

Tres. de Alcalde

D. Fco. Flotet

D. Fco. Miralles

D. Juan Balcells

Concejal

D. Gabriel Montagud

Secretario

D. Jose Rierola

Dia 19 de Julio 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas quince minutos del dia diecinueve de julio al mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Flotet, y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Flotet Orrián, D. Francisco Miralles Bassa y D. Juan Balcells Tapis y el Concejal D. Gabriel Montagud Galán, designado por Decreto de la Alcaldía para substituir al Teniente de Alcalde D. Pedro Plana Martí que se halla ausente en uso de un mes de licencia, y del Secretario de la Corporación D. Jose Rierola Vilas, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Caravaca Jiménez.

ACTA. - abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho Oficial

Recomendación Mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario dando cuenta de que en el Mercado celebrado el dia de hoy, se ha obtenido una recomendación de 15.944- ptas.

Fusión de los Cuerpos de Policía y de Serenos. - Se acuerda el enterado con satisfacción de un oficio del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, de fecha 16 del actual, manifestando que ha resuelto otorgar su visto al pago de 5 serenos que se encuentran en Resúltos, a formar parte del Cuerpo de Policía Municipal. Se acuerda asimismo que pase al Departamento de Hacienda a fin de que formule la correspondiente propuesta de acuerdo.

Local para almacén del Servicio Nacional del Trigo. - Se acuerda el enterado de un oficio del Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo interesando se le señale algún local para servir de almacén, con una capa-



ciudad mínima al almacenamiento de 10 vagones de cereales.

Recurso de reposición interpuesto por D. Jaume Ventura Salgot.
Es leído un escrito de Jaume Ventura Salgot interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de Junio último, por el que se le denegaba licencia para instalación industrial. Se acuerda que pase a Secretaría a los efectos de informe.

Informe de Secretaría sobre aprovechamiento del agua de la Mina dels Caputxins. - Se da lectura a un informe emitido por la Secretaría municipal en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente el día 7 del pasado Junio, relativo al aprovechamiento para los servicios del cementerio municipal del agua de la Mina dels Caputxins. En dicho informe se opina que el Ayuntamiento ha adquirido por prescripción el uso de la Totalidad del agua de la expresada mina, y que tiene perfecto derecho a defender la continuidad del uso de las propias aguas en la medida que hasta ahora ha venido realizando lo. Se acuerda el enterado y dar copia de dicho informe al Patronato del Hospital-Asilo.

Certificación de obra correspondiente a la segunda partida del alumbrado público del Sector urbano al Oeste de la Plaza Verdague. - Es leída una certificación de los señores Ingeniero y Arquitecto municipales, relativa a la totalidad de los trabajos de instalación correspondientes a la segunda partida del proyecto de Alumbrado Público del Sector Urbano al Oeste de la Plaza Verdague, cuya adjudicatario es D. Antoni Vacca, y de la cual resulta que dicha certificación importa la cantidad de 69.345'97 ptas. Se acuerda que pase a Secretaría para su confrontación con los acuerdos tomados con referencia a dichas instalaciones.

Licencia de obras a Narciso Ristrella Maymo. - Traído a la mesa el expediente de concesión de licencia de obras a D. Narciso Ristrella Maymo para la construcción de un

grupos de viviendas subvencionadas y locales comerciales en la calle Navarra a 18-10 metros de la calle Roger de Flor, del cual resulta que se le liquida en concepto de arbitrios la cantidad de 19.956'93 ptas., y resultando que dicha obra goza de los beneficios de viviendas subvencionadas, excepto los baños que están destinados a local comercial, se acuerda que por parte del Sr. Arquitecto Municipal se efectue nueva liquidación de arbitrios con la bonificación del 90% por lo que respecta a la parte de edificios destinada a vivienda.

Adquisición de relojes automáticos para el alumbrado público
Dada lectura a una propuesta presentada con carácter urgente por el Departamento de Urbanización y Obras relativa a la adquisición de relojes automáticos para el encendido y apagado del alumbrado público, se acuerda que quede sobre la mesa pendiente de estudio y resolución.

Nombramiento de Pablo Cuevas Bautista para policía municipal temporal. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación, presentada con carácter de urgencia, se acuerda designar a D. Pablo Cuevas Bautista, Policía municipal temporal, por un período máximo de seis meses, con el haber anual de 10.100 - ptas y las demás gratificaciones legalmente establecidas, a partir de la fecha de posesión del nombrado.

Servicios Delegados de Gobernación

Nombramiento de inspector de rentas y ejecuciones. - Es retirada por el Sr. Teniente de Alcalde del Departamento de Gobernación, la propuesta que figura en la orden del día relativa al nombramiento de Inspector auxiliar de rentas y ejecuciones, para ser presentada y resuelta en otra ocasión.

Provisión de una plaza de alguacil ordinaria. - A propuesta de la propia Tenencia de Alcaldía de Gobernación, se acuerda: 1º - Proveer la vacante de Alguacil Ordinaria existente en la plantilla de transición de funcionarios de este Ayuntamiento, - 2º - Que, teniendo en cuenta



que su provisión, en virtud del turno establecido, corresponde a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, comunicar a dicha Junta el presente acuerdo, para que proceda a verificar todos los trámites necesarios para su provisión. Adquisición de un ciclomotor. - A. propuesta de la propia Tenencia de Alcaldía, se acuerda 1º - Autorizar la adquisición de un ciclomotor marca Peugeot a la casa automotores Sastre, por un importe de 4.647 - ptas. - 2º - Este vehículo estará adscrito a los servicios de Secretaría General y su utilización debe ser autorizada por el Sr. Secretario, así como el personal que déta usos.

Gratificación personal vacunación perros. - A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía se acuerda conceder a D. Francisco Pujadas y D. Amancio Rodríguez, una gratificación al 2% - ptas. a cada uno por los trabajos efectuados en la campaña de vacunación de perros del presente año.

Servicios Delegados de Hacienda.

Padrones de diversas secciones municipales. - El Secretario da cuenta de haber expirado el plazo de exposición al público de varios padrones de secciones municipales, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna. Dichos padrones son los siguientes:

Solares sin edificar con un total de 300 contribuyentes y una cuota anual de 130.853,95 ptas.

Solares sin cercar con un total de 52 contribuyentes y una cuota anual de 10.517 - ptas.

Fachadas en mal estado de conservación de 120 contribuyentes y una cuota anual de 21.125 - ptas.

Desagües a la vía pública con un total de 117 contribuyentes y una cuota anual de 8.410 - ptas.

En su virtud se acuerda dar por aprobados dichos padrones y proceder al cobro de los recibos correspondientes.

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas presentada por Intervención, por un total de 12.113,33 ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Gemsa, Imprenta Jarrell, Hotel Europa, E. Rodríguez, Orquesta Iberia, José Olá-

unio, Casa Cultura San Francisco, José Riola, Pedro Laranivas, Miguel Iquell, Salvador Giménez, Ramón Brods, José Muñet y Ernesto Orth.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras.-

Licencia de Obras.- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras son concedidas las siguientes licencias para construcciones:

a. Dña. Teresa Callejón Costa para construir una ampliación de edificio en calle García Morato nº 30, con destino a almacén y oficinas, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios ₧ 99.25 ptas.

a. D. Jerónimo Font Camiller, para la construcción de cinco viviendas de Renta Limitada subvencionada en la calle Roger de Lauria esquina Roger de Flor. La liquidación de arbitrios asciende a ₧. 311'95 ptas. debiendo verificarse bonificación del 90% en la prima acostumbrada.

a. Dña. de Alberto Puig, para la edificación de un piso en la calle Tarafa nº 27, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la suma de ₧. 444'68 ptas.

a. D. Juan Piñg Vallcorba, para construir un edificio en la calle Monturiol a 19 metros del Camino Viejo del Canyelles, ascendiendo la liquidación de arbitrios a ₧. 842'65 ptas. pero debiendo efectuarse la bonificación del 90% por tratarse de viviendas subvencionadas.

Relación Nominal de Perceptores del Plus Familiar del Personal Laboral.- A propuesta de la propia Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, se aprobaba una relación del personal laboral perceptor del Plus Familiar con un Total de 196 puntos y que iba de servir de base para el segundo Trimestre de 1962.

Pregos y Preguntas.-

Manifestaciones del Sr. Alcalde.- El Sr. Alcalde da cuenta de un atto. saluda recibido del Sr. Presidente de la Junta Provincial de la Asociación Española contra el cáncer, acusando recibo de los ingresos efectuados por esta ciudad



en cantidad de 90.878'10 ptas. importe de la recaudación obtenida en la muestra verificada el Día del Cancer, y dando las gracias a este ayuntamiento, autoridades, señoras y señoritas postulantes, entidades y a toda la población de Granollers por la alta prueba de cariño dada con tal motivo.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido del Banco de Crédito Local de España, un Telegrama manifestándole haber autorizado un crédito de 4.000.000'— ptas. además del que habían concedido en principio. Dicho Telegrama fue confirmado por otro del Banco. Sr. Gobernador Civil y además recibió de la Dirección del dho Banco una carta ampliándole noticias sobre dicha concesión, en el sentido de que podría destinarse a las obras de la calle de Jersua el remanente del crédito como consecuencia de la subvención concedida por el estado para las obras al Sanamiento de esta Ciudad, y la cantidad de cuatro millones recientemente concedida, o sea en total la cantidad de 6.219.284'01 ptas. Se acuerda el enterado con satisfacción de las manifestaciones del Sr. Alcalde - Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantóse la sesión riendo las veintidós horas. de ella se estiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes con su Secretario; artículo.

Gaudí Morey
Juan Sabaté
Tresoreria